



ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
27 de octubre de 2017

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN.**

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las nueve horas y catorce minutos del día **27 de octubre de 2017**, se reúnen en **sesión extraordinaria** en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo de delegaciones efectuado por el Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2015 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, de la siguiente forma:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Inés Charlen Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica.
- Doña Aurora de J. del Rosario Vela, en representación del Grupo Popular.
- Doña María Isabel Santana Marrero, en representación del Grupo Socialista.
- Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, en representación del Grupo Unidos por Gran Canaria.


Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación.

Asimismo asiste a la reunión D. <sup>a</sup> Laura del Carmen Santana Martín, alumna de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en prácticas en el Servicio de Intervención de la Corporación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

Código Seguro De Verificación:	bY66Rto/TLO+Wry4uWasBQ==	Fecha	03/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/bY66Rto/TLO+Wry4uWasBQ==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/bY66Rto/TLO+Wry4uWasBQ==</a>	Página	1/10





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
27 de octubre de 2017**

En este momento, se decide alterar el orden de los asuntos incluidos en el orden del día a fin de que los Técnicos asistentes para la explicación de las propuestas de adjudicación puedan retirarse a la mayor brevedad. De este modo, se pasará en primer lugar al análisis y votación de los informes propuesta de adjudicación y, en último lugar, a la apertura de los sobres de documentación general de la licitación vencida.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Previamente entregada a los miembros de la Mesa el acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de **18 de octubre de 2017** se aprueba por mayoría de los presentes, con la abstención de D. <sup>a</sup> Aurora de J. del Rosario Vela, por no haber estado presente en la sesión anterior.

**2.- CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

- No hubo.

**3.- CORRECCIÓN DE ERROR/ES EN ACTA/S ANTERIORES**

- No hubo.


**4.- DACIÓN DE CUENTA.**

El Presidente expone que en el Boletín Oficial de la provincia de Las Palmas, número 125, de 18 de octubre de 2017, se publicó la modificación de la composición de la Mesa Permanente de Contratación en los siguientes términos:

“...Primero. Cesar a D. Lucas Bravo de Laguna Cabrera como primer suplente del Vocal del Grupo Popular en la Mesa Permanente de Contratación y nombrar en su lugar a D. Carlos A. Esther Sánchez.

Segundo: Cesar a D. Carlos A. Esther Sánchez como segundo suplente del Vocal del Grupo Popular en la Mesa Permanente de Contratación y nombrar en su lugar a D. <sup>a</sup> Aurora de J. del Rosario Vela”.

Código Seguro De Verificación:	bY66Rto/TLO+Wry4uWasBQ==	Fecha	03/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/bY66Rto/TLO+Wry4uWasBQ==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/bY66Rto/TLO+Wry4uWasBQ==</a>	Página	2/10





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
27 de octubre de 2017

**6.- PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN.**

- **XP0013/2017/AAGG** Procedimiento abierto varios criterios (sin criterios subjetivos): **“Arrendamiento sin opción de compra (renting) de un Vehículo Híbrido para el Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto 24.000,00 € e IGIC 1.680,00 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución dos (2) años prorrogable hasta un máximo de dos años. **Asuntos Generales.**


En la Mesa del pasado 04 de octubre de 2017, se procedió a la apertura de los sobres de Criterios Objetivos de las empresas concurrentes en este procedimiento y se acordó enviar la documentación al Servicio de Asuntos Generales para que se informara al respecto conforme a los pliegos, con posterior remisión a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación.

Emitido **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 16 de octubre de 2017**, suscrito por el Jefe de Sección de Servicios Generales, D. Adrián Del Pino Sánchez el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios objetivos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes**, hacer suyo el contenido del informe y proponer la siguiente **clasificación**:

EMPRESAS	CRITERIO C1)	CRITERIO C2)	CRITERIO C3)	PUNTUACIÓN TOTAL
DOMINGO ALONSO, S.L.U.	60,00	21,27273	5,00	<b>86,27</b>
BANCO SANTANDER, S.A.	0,00	24,00000	0,00	24,00

Continuando con el análisis del referido informe, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes**, proponer en el mismo sentido informado por el Servicio la **adjudicación** del referido contrato a la empresa **DOMINGO ALONSO, S.L.U. con un total de 86,27 puntos** por un **importe total** de **DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (17.205,60 €)**, desglosado en un **importe neto** de **DIECISEIS MIL OCHENTA EUROS (16.080,00 €)** y un **IGIC de MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (1.125,60 €)**, y de conformidad con las restantes condiciones de su propuesta, al ser la oferta más ventajosa para la Corporación.

Código Seguro De Verificación:	bY66Rto/TLO+Wry4uWasBQ==	Fecha	03/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/bY66Rto/TLO+Wry4uWasBQ==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/bY66Rto/TLO+Wry4uWasBQ==</a>	Página	3/10





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
27 de octubre de 2017

- 1454/M Procedimiento abierto varios criterios (sin criterios subjetivos):  
**“Proyecto de mejora de la iluminación y adaptación de baja tensión en el Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada”**. Importe neto 460.639,94 € e IGIC 32.244,80 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 24 semanas. **Museos.**


En la Mesa del pasado 04 de octubre de 2017, se procedió a la apertura de los sobres de Criterios Objetivos de las empresas concurrentes en este procedimiento y se acordó enviar la documentación al Servicio de Asuntos Generales para que se informara al respecto conforme a los pliegos, con posterior remisión a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación.

Emitido **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 23 de octubre de 2017**, suscrito por el Técnico Superior, D. Domingo Marrero Romero, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios objetivos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes**, hacer suyo el contenido del informe y proponer la siguiente **clasificación**:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
Acciona Industrial, S.A.	100,00
Clean Canarian Energy, S.L.	94,41
Compañía de Eficiencia y Servicios, S.L. (Effico)	93,26
Imes Api, S.A.	92,51
Proyectos y Montajes Ingemont, S.L.	92,27
Postigo Obras y Servicios, S.A.	88,20
Eléctrica de Montajes la Estrella, S.A. (Emelsa)	87,45
Construcciones Rodríguez Luján, S.L. & Inelcansa, S.L.	82,79
Avanza Energía e Infraestructura, S.L.	79,66
Electrimega S.L.U.	63,10
Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.	61,80

Continuando con el análisis del referido informe, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes**, proponer en el mismo sentido informado por el Servicio la **adjudicación** del referido contrato a la empresa **ACCIONA INDUSTRIAL, S.A.** con un total de 100 puntos por un **importe total** de **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (332.459,57 €)**, desglosado en un **importe neto** de **TRESCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS NUEVE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (310.709,88 €)** y un IGIC de **VEINTIUN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (21.749,69 €)** y de conformidad con las restantes condiciones de su propuesta, al ser la oferta más ventajosa para la Corporación.

Código Seguro De Verificación:	bY66Rto/TLO+Wry4uWasBQ==	Fecha	03/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/bY66Rto/TLO+Wry4uWasBQ==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/bY66Rto/TLO+Wry4uWasBQ==</a>	Página	4/10





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
27 de octubre de 2017

- **1450/SSAA** Procedimiento negociado sin publicidad: **“Repavimentación del Camino Agrícola de la Cuevecilla, T.M. de Telde”**. Importe neto 66.079,22 e IGIC 4.625,55 € Tramitación urgente. Plazo de ejecución 5 meses. **Infraestructura Rural.**

Tras el examen del expediente remitido por el Servicio de **Infraestructura Rural** se observa que dicho expediente, seguido sin publicidad por razón de la cuantía, contiene las invitaciones cursadas a **cuatro** empresas, a saber:

1. **FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.**
2. **SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.**
3. **LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.**
4. **HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.**

Habiéndose presentado a dicha negociación, en tiempo y forma, **todas** las empresas invitadas y cumpliendo los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 25 de octubre de 2017**, suscrito por D.<sup>a</sup> María Virtudes Rico Morales, Jefa de Servicio de Infraestructura Rural, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes**, hacer suyo el contenido del informe y **proponer** en el mismo sentido informado la adjudicación del contrato de referencia a **FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.** por un **importe total** de **SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (63.563,59 €)**, desglosado en un **importe neto** de **CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS (59.405,22 €)** y un **IGIC** de **CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (4.158,37€)**, al ser su oferta la más ventajosa para la Corporación.

- **1446/MA** Procedimiento abierto varios criterios (sin criterios subjetivos): **“Suministro de maquinaria forestal: Autobomba forestal ligera (BLF) para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales”**. Importe neto: 224.299,07 € e IGIC: 15.700,93 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución: 4,5 meses. **Medio Ambiente.**

En la Mesa del pasado 20 de septiembre 2017, se procedió a la apertura de los sobres de Criterios Objetivos de las empresas concurrentes en este procedimiento y se acordó enviar la documentación al Servicio de Medio Ambiente para que se informara al respecto conforme a los pliegos, con posterior remisión a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación.

Emitido **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 19 de octubre de 2017**, suscrito por el Técnico, D. Federico Grillo Delgado, con el visto bueno del Jefe de Servicio Técnico de Medio Ambiente, D. Luis Fernando

Código Seguro De Verificación:	bY66Rto/TLO+Wry4uWasBQ==	Fecha	03/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/bY66Rto/TLO+Wry4uWasBQ==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/bY66Rto/TLO+Wry4uWasBQ==</a>	Página	5/10





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
27 de octubre de 2017

Arencibia Aguilar, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios objetivos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes**, hacer suyo el contenido del informe y proponer la siguiente **clasificación**:

Nº	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PONDERACIÓN CRITERIOS			
		MÁXIMO	LICITADORES:		
			INCIPRESA, S. A.	ROSENBAUER, S. A.	ITURRI, S. A.
1º	Oferta económica.	55 puntos	55,00	49,56	17,05
2º	Mejoras en prestaciones técnicas consignadas en Cláusula 4ª.6 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.	45 puntos	37,00	31,00	45,00
<b>TOTAL PUNTUACIONES</b>		<b>100 PUNTOS</b>	<b>92</b>	<b>80,56</b>	<b>62,05</b>

Continuando con el análisis del referido informe, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes**, proponer en el mismo sentido informado por el Servicio la adjudicación del referido contrato a la empresa **INCIPRESA, S.A.** con un total de **92 puntos** por un **importe total** de **DOSCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS (208.480,00 €)**, desglosado en un **importe neto** de **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS EUROS (194.900,00 €)** y un **IGIC** de **TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA EUROS (13.580,00 €)** y de conformidad con las restantes condiciones de su propuesta, al ser la oferta más ventajosa para la Corporación.

- **1447/MA** Procedimiento abierto varios criterios (sin criterios subjetivos): **“Suministro de 5 vehículos todoterreno tipo pick-up con bomba y cisterna desmontables de 300 a 500 litros para prevención y extinción de incendios”**.  
Importe neto: 196.261,68 € e IGIC: 13.738,32 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución: 4 meses. **Medio Ambiente.**

En la Mesa del pasado 20 de septiembre de 2017, se procedió a la apertura de los sobres de Criterios Objetivos de las empresas concurrentes en este procedimiento y se acordó enviar la documentación al Servicio de Medio Ambiente para que se informara al respecto conforme a los pliegos, con posterior remisión a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación.

Código Seguro De Verificación:	bY66Rto/TLO+Wry4uWasBQ==	Fecha	03/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/bY66Rto/TLO+Wry4uWasBQ==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/bY66Rto/TLO+Wry4uWasBQ==</a>	Página	6/10





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
27 de octubre de 2017

Emitido informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 19 de octubre de 2017, suscrito por el Técnico, D. Federico Grillo Delgado, con el visto bueno del Jefe de Servicio Técnico de Medio Ambiente, D. Luis Fernando Arencibia Aguilar, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios objetivos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes**, hacer suyo el contenido del informe con el siguiente resultado –único licitador concurrente a la licitación-:

Nº	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PONDERACIÓN CRITERIOS	
		MÁXIMO	LICITADORES: INCIPRESA, S. A.
1º	Oferta económica.	50 puntos	50
2º	Mejoras en prestaciones técnicas consignadas en Cláusula 3ª.5ª del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.	50 puntos	30
TOTAL PUNTUACIONES		100 PUNTOS	80 PUNTOS

Continuando con el análisis del referido informe, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes**, proponer en el mismo sentido informado por el Servicio la **adjudicación** del referido contrato a la empresa **INCIPRESA, S.A. con un total de 80 puntos** por un importe total de **DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVENTA Y ÚN EUROS CON NOVENTA Y ÚN CÉNTIMOS (209.091,91 €)**, desglosado en un importe neto de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRECE EUROS (195.413,00 €)** y un **IGIC de TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y ÚN CENTIMOS (13.678,91 €)** y de conformidad con las restantes condiciones de su propuesta, al ser la oferta más ventajosa para la Corporación.

**5.- VENCIMIENTO DE LICITACIONES Y APERTURA DE DOCUMENTACIÓN GENERAL.**

- **1468/OP** Procedimiento abierto un solo criterio: **“013/17 Embellecimiento circunvalación de Ingenio”**. Importe neto 157.786,12 € e IGIC 11.045,03 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 4 meses. **Obras Públicas e Infraestructuras.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 16 de octubre de 2017**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha 26 de octubre de 2017, emitida por el Jefe de Sección Administrativa I, actuando por

Código Seguro De Verificación:	bY66Rto/TLO+Wry4uWasBQ==	Fecha	03/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/bY66Rto/TLO+Wry4uWasBQ==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/bY66Rto/TLO+Wry4uWasBQ==</a>	Página	7/10







ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
27 de octubre de 2017

delegación de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 5, de 27/01/17), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** Taranis Gold, S.L.
- **Número dos:** Transportes Pamoaldo, S.L.
- **Número tres:** Conyypsa, S.A.
- **Número cuatro:** HNV Infraestructuras, S.L.
- **Número cinco:** Lopesan Asfaltos y Construcciones, S.A.
- **Número seis:** Garval Advisors 2009, S.L.
- **Número nueve:** Hermanos García Álamo, S.L.
- **Número diez:** Petrecan, S.L.
- **Número once:** Hermanos Medina La Herradura, S.L.
- **Número trece:** UTE Interjardín, S.L. & Ecocivil Electromur G.E., S.L.

Consta asimismo, en tiempo y forma, anuncio de remisión por correo de la documentación relativa a los siguientes licitadores:

- **Número siete:** Hornidurak Instalazioak Eta Zerbitzuak, S.A.
- **Número ocho:** Ecocivil Electromur G.E, S.L.
- **Número doce:** Api Movilidad, S.A.

Examinado el sobre comprensivo de la documentación general de las empresas concurrentes a la licitación se observa que la mercantil **Ecocivil Electromur G.E, S.L.** suscribe dos ofertas, una de forma individual y otra en UTE con la mercantil **Interjardín, S.L.**


La Secretaria informa, que de conformidad con el **artículo 145.3 del RD 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:**

***“Cada licitador no podrá presentar más de una proposición (...). Tampoco podrá suscribir ninguna propuesta en unión temporal con otros si lo ha hecho individualmente o figurar en más de una unión temporal. La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por el suscritas”.***

**Por lo expuesto, procede la inadmisión de las propuestas suscritas por Ecocivil Electromur G.E, S.L. y por la UTE Interjardín, S.L. & Ecocivil Electromur G.E., S.L.**

Continuando con el examen de la documentación general de las empresas se observa que dos de ellas **no presentan toda la documentación en la forma exigida**

Código Seguro De Verificación:	bY66Rto/TLO+Wry4uWasBQ==	Fecha	03/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/bY66Rto/TLO+Wry4uWasBQ==	Página	8/10







ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
27 de octubre de 2017

en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en lo sucesivo, PCAP), **observándose en la apertura los siguientes defectos:**

**1.- HNV Infraestructuras, S.L.**

- **A efectos de determinar la preferencia entre las licitadoras en caso de empate**, una **declaración responsable de cumplimiento o exención, en su caso**, del requisito exigido en la cláusula **14. 2º f) del PCAP** relativo al cumplimiento de la **obligación en materia de integración social de los discapacitados (Anexo IV PCAP)**, indicando el número global de trabajadores de plantilla, el número de trabajadores discapacitados y el porcentaje que representan éstos últimos respecto del global de trabajadores. En caso de tener autorizadas medidas alternativas deberá presentarse la Resolución de la Autoridad Laboral y una declaración de las concretas medidas tomadas al efecto.

**2.- Api Movilidad, S.A.**

- **A efectos de determinar la preferencia entre las licitadoras en caso de empate**, cláusula **14. 2º f) del PCAP** relativa al cumplimiento de la **obligación en materia de integración social de los discapacitados**, debe aportarse la Resolución de la Autoridad Laboral de autorización de la excepcionalidad y aplicación de medidas alternativas así como una declaración responsable de las concretas medidas tomadas al efecto.

Finalmente se observa que concurren dos **empresas vinculadas**: Hornidurak Instalazioak Eta Zerbitzuak, S.A. y Api Movilidad, S.A.


A continuación se acuerda remitir la documentación general a la Unidad Administrativa de Contratación para que se efectúe el requerimiento de subsanación concediendo al efecto un plazo de tres días hábiles de conformidad con el artículo 81.2 del RD. 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con el objeto de continuar con el procedimiento en la próxima convocatoria de la Mesa.

**7.- APERTURA PÚBLICA DE CRITERIOS SUBJETIVOS**

**7.a) Apertura de sobres de Criterios Subjetivos:**

- No hubo.

Código Seguro De Verificación:	bY66Rto/TLO+Wry4uWasBQ==	Fecha	03/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/bY66Rto/TLO+Wry4uWasBQ==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/bY66Rto/TLO+Wry4uWasBQ==</a>	Página	9/10





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
27 de octubre de 2017

**7.b) Informes técnicos valorativos:**

- No hubo.

**8.- APERTURA PÚBLICA DE CRITERIOS OBJETIVOS**

- No hubo.

**9.- REGISTRO DE LICITADORES.**

- No hubo.

**10.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

- No hubo.

Siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día al comienzo indicado, el Presidente da por finalizada la reunión, de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público **y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión del día 02 de noviembre de dos mil diecisiete.**

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA

Código Seguro De Verificación:	bY66Rto/TLO+Wry4uWasBQ==	Fecha	03/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/bY66Rto/TLO+Wry4uWasBQ==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/bY66Rto/TLO+Wry4uWasBQ==</a>	Página	10/10

